



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0079-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Mantenimiento de infraestructura pública en Ciudad Bicentenario

Señor Ingeniero
Jaime Alfonso Perez Clavijo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

Hago llegar un atento y cordial saludo, mediante oficio No. 0036 CB DR.022, de 20 de enero de 2022, suscrito por Sra. Germania Jiménez Torres, Presidenta y Sr. Byron Sánchez, Vicepresidente, del Comité ProMejoras Proyecto Urbanístico Ciudad Bicentenario, se solicita “el cronograma de trabajos, eventos así mismo sobre los espacios a entregar y demás detalles a realizarse en lo que se refiere a la construcción del Parque Lineal”; además, “nos faciliten el plano editable DWG del parque lineal, o su PDF, nuestro afán es colaborar con proyectos que integren a la comunidad y dinamicen el área comercial”.

Teniendo en cuenta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 1 “El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), **están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública**, salvo las excepciones establecidas en esta Ley” (énfasis añadido).

Por lo que, solicito comedidamente, se entregue la información solicitada por los ciudadanos con copia a este despacho.

Petición que la realizo en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Aprovecho para reiterar los sentimientos de estima y respeto.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos:
- CPPUCB0036a.pdf
- CPPUCB0036b.pdf



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0079-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Germania Lourdes Jimenez Torres
PROYECTO CIUDAD BICENTENARIO PRESIDENTA MZ. 23

